

DECLARACIÓN PARA REPROBAR AL DIPUTADO DE UPN EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DE MADRID, CON MOTIVO DE SUS DECLARACIONES CONTRA LOS DERECHOS DEL COLECTIVO LGTBQI

En sesión parlamentaria del 19 de septiembre de 2017, el diputado por UPN, Carlos Salvador Armendáriz, en el transcurso del debate sobre la toma de consideración de la proposición de Ley Contra la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales, y de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, realizó las siguientes declaraciones:

“Los nuevos derechos de unos pocos dará lugar a abusos e injusticias”.

“Va a generar una enorme inseguridad jurídica”.

“La nula referencia a las leyes de biología creará más conflictos de los que pretende resolver”.

“Se elimina la presunción de inocencia de los acusados por actos de discriminación”.

“La sobreprotección de algunos colectivos consagra ciudadanos de primera y de segunda categoría y por lo tanto la ley genera desigualdad”.

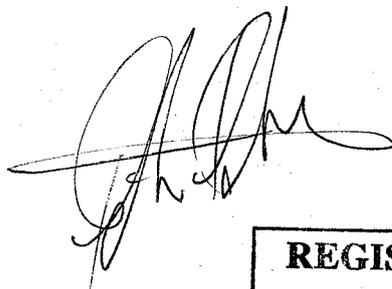
“La ideología de género es hoy una especie de religión laica”, con dogmas, sanciones, censura y tribunales”.

“La ley beneficiará a un determinado lobby de presión privado”.

Nos parecen unas declaraciones realizadas por una persona con una ideología ultra, que no representa a Navarra y que van contra los derechos de todas las personas, incluidas las que engloban el colectivo LGTBQI. Nos preocupa que una persona de estas características sea diputado por Navarra y nos preocupa que desde su propio partido le den la cobertura necesaria para desarrollar este tipo de discursos LGTBQIfóbicos.

Por todo ello, este Ayuntamiento aprueba

1. Reprobar al señor Carlos Salvador Armendáriz por sus declaraciones contrarias a la libertad y los derechos de todas las personas, especialmente de la comunidad LGTBQI.
2. Se reafirma en su responsabilidad para seguir impulsando políticas de impulso a los derechos del colectivo LGTBQI, apoyando la iniciativa presentada en el Congreso de los Diputados de Madrid, para crear una Ley contra la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales, y de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales.



REGISTRO DEL PLENO
Nº 233 AÑO 2017
FECHA DE ENTRADA 20-9-17